

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

1321

04 MAYO 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba las actividades del programa Deporte Rural, para el año 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar una actividad recreativa a dirigentes adultas damas, el día 16 de Mayo del 2015, en un centro turístico de la IX Región.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad con usuarios del sector rural, la actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de actividad	Actividad recreativa a dirigentes adultas damas
Objetivo general	Entregar a las Dirigentas adultas rurales damas un día de esparcimiento.
Objetivo específico	Promover e incentivar la actividad deportiva y vida sana y conocer las bellezas naturales de la región.
cobertura	90 usuarias del sector rural "Dirigentas".
Gasto	\$ 1.500.000, ítem 22.08.001, servicio de producción de evento <ul style="list-style-type: none"> • Centro termal \$ 360.000 • Alimentación \$ 1.000.000 (almuerzo y Coffee break). • Amplificación \$ 100.000 • Monitores: \$ 40.000
Evidencia	Nomina de usuarios, registro fotográfico, certificado de director.

la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de

- \$1.500.000.-al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales Municipales, ítem 22.08.001, servicio de producción de evento.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/lycv
Distribución:

- Of. Partes
- Dideco
- Deporte rural.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Ficha Técnica del Desarrollo Actividad Recreativa a Dirigentas adultas Damas del sector Rural el día 16 Mayo del 2015.

Dentro de la planificación de actividades recreativas Deportivas del Programa Deporte Rural, se tiene programado reunir a Dirigentas de comunidades rurales que están a cargo de organizaciones de futbol, palin y de convocar activamente a usuarios niños, adolescentes adultos para que sean parte de las actividades que la Municipalidad de Temuco les brinda cada año.

Para el día 16 de mayo se planifico realizar un viaje fuera de la comuna de Temuco con 90 Dirigentas mujeres a un centro termal para que ellas tenga la oportunidad de conocer y tener un día de esparcimiento con dinámicas y actividades deportivas junto a Monitores capacitados que guíen la jornada de esparcimiento durante el día.

Para llevar a cabo la actividad se contratara un servicio de producción de evento en donde ellos tendrán que ofrecer los siguientes requerimientos estimados para tal día.

1. Centro termal: \$ 360.000

- La productora debe hacerse cargo del valor de la entrada de las 90 usuarias que harán ingreso al centro termal.
- Piscina Techada.
- Piscina al aire libre.
- Salón para 90 personas de uso exclusivo de la delegación.

2. Amplificación : \$ 100.000

- Básica, mesa 8 canales, 2 cajas aéreas y micrófono inalámbrico.

3. Alimentación : \$ 1.000.000

- Un servicio de alimentación consiste en 90 almuerzos dentro del perímetro y bajo techo del centro termal, el menú debe ser con un plato de fondo, postre, bebida – jugo y café y/u té.
- Un servicio de la alimentación para la hora de once en donde el proveedor tiene que ofrecer Coffee break.

4. Monitor \$ 40.000

Programa técnico de actividades al aire libre y de contacto con la naturaleza a cargo de instructor certificado que contemple dinámicas deportivas para mujeres rurales de Temuco.